



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2013

Expte. N° 221/10

VISTO estas actuaciones y la nota presentada por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, mediante la cual solicita el cese de sus funciones en dicho cargo, a partir del 11 de mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber resultado electo Vicedecano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad Nacional de Salta, en las Elecciones llevadas a cabo el pasado 12 de abril del corriente año.

QUE por lo tanto es necesario dar por finalizada su designación realizada mediante Resolución Rectoral N° 1144-11, y convalidada por el Consejo Superior por Resolución CS N° 024/12.

QUE este Rectorado quiere manifestar su reconocimiento al Dr. YAZLLE por el empeño y su compromiso para la consolidación de la nueva Sede Regional Sur, y el apoyo incondicional brindado durante su gestión como Director Normalizador.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas a partir del 11 de mayo de 2013, las funciones de DIRECTOR NORMALIZADOR que venía desempeñando el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, en la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, designado mediante Resolución Rectoral N° 1144-11 y convalidado por el Consejo Superior por Resolución CS N° 024/12.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Dr. Jorge Fernando YAZLLE por el empeño y su compromiso para la consolidación de la nueva Sede Regional Sur, y el apoyo incondicional brindado durante su gestión como Director Normalizador.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0279-18